Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1128/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 205/2021 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, "POR LA CUAL DE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 379.712, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".----------

Asunción, 17 de agosto de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 683/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 10529/21, por la cual se remiten los antecedentes para la rectificación del Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 205/2021 de fecha 22 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 205/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", con ID N° 379.712, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución DNCP N° 3329/21 de fecha 29 de julio de 2021, mediante la cual resuelve: *"1. Hacer lugar al recurso de Reconsideración interpuesto. 2. Revocar la Resolución recurrida, en la medida de lo analizado y estudiado. 3. Anular la Adjudicación realizada a favor de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas. 4... 5..."*.----------

Que, por medio del Informe de Reevaluación de fecha 04 de agosto de 2021, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández, con RUC N° 653374-4, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 68/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), se pronunció sobre la viabilidad de la rectificación de la adjudicación.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 1.103243
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1128/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 205/2021 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, "POR LA CUAL DE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 379.712, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".----------

Asunción, 17 de agosto de 2021.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 205/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, y en consecuencia, **ADJUDICAR** a la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández**, con **RUC N° 653374-4**, por un **monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** y un **monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 103244
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1128 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 205/2021 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, "POR LA CUAL DE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 379.712, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".----------

Asunción, 17 de agosto de 2021.

quinientos millones), IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", con ID N° 379.712, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", con ID N° 379.712.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1.032.45

Carla Bacigalupo
Ministra